

de una plaza de Técnico de Administración General de las Corporaciones Locales, o de las que puedan existir en el momento de la celebración de los ejercicios, cuyos requisitos y condiciones se especifican en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrent, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—20.067-E.

568 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Crevillente, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en plantilla de Auxiliar de Administración General.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en plantilla de Auxiliar de Administración General.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 277, de fecha 3 de diciembre de 1981.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—20.031-E.

569 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, referente a la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, del día 3 de diciembre de 1981, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad cuatro, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Minas de Riotinto, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—20.046-E.

570 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Badajoz, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Letrado Asesor.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 4 del corriente mes de diciembre, número 277, se publica convocatoria de concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad la plaza de Letrado Asesor de esta Corporación, la cual se encuentra dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente), dos pagas extraordinarias, derecho a trienios y demás emolumentos establecidos legal y reglamentariamente.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—20.202-E.

571 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Montoro, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial encargado de la conducción de vehículos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 274, de 2 de diciembre de 1981, se publican las bases de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial encargado de la conducción de vehículos, clasificada con el nivel de proporcionalidad cuatro.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Montoro, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—20.044-E.

572

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la oposición para proveer diversas plazas de funcionarios de esta Corporación.

Con examen de los correspondientes antecedentes, y visto que ninguna reclamación se formuló contra las respectivas relaciones de concursantes a las plazas respectivas, habiéndose determinado por el órgano en cada caso competente las personas que deben formar parte de los correspondientes Tribunales que han de intervenir en los ejercicios de selección, vengo en acordar:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones publicadas de los aspirantes a las diversas plazas convocadas, y que son:

Una de Técnico de Grado Superior (Arquitecto).
Una de Técnico de Administración General.
Tres de operarios de Servicios.
Una de Auxiliar administrativo, ésta con carácter restringido.

Segundo.—Señalar como fechas para la iniciación de los ejercicios, y debiendo inicialmente cada Tribunal efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación, la de diez de la mañana de los días que para cada clase de oposición se determina:

De operarios de Servicios, 25 de enero de 1982.
De Técnico de Administración General, 27 de enero de 1982.
De Técnico de Grado Superior (Arquitecto), 28 de enero de 1982.
De Auxiliar administrativo, 29 de enero de 1982.

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, o local que se designe al efecto, y que será notificado previamente a todos los aspirantes.

Tercero.—Establecer que la composición de los respectivos Tribunales de las diversas oposiciones es como sigue:

PARA TODOS LOS TRIBUNALES

Presidente: El señor Alcalde, don José Luis Martínez Suárez, como titular, y como suplente, el Concejal en quien delegue.

Vocal representante de la Administración municipal: Don Angel García Seoane, como titular, y como suplente, don Luis Garrido López, excepto en el Tribunal de operarios de Servicios, que actuará como suplente don Manuel Fernández Siso.

Secretario: Don Julio David Sotelo Prado, Secretario titular de la Corporación municipal, y como suplente, el funcionario que legalmente le sustituya.

RESTANTES MIEMBROS PARA CADA TRIBUNAL

De operarios de Servicios

Vocales:

Don Francisco González Menéndez o doña Milagros Martínez Sampedro, titular y suplente, respectivamente, en representación del Profesorado oficial.

Doña Isolina Fernández Pardo o doña Rosa Torres López, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

De técnico de Administración General

Vocales:

Don Baustista Pérez Carnero o don Pablo González Mariñas, titular y suplente, respectivamente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José Francisco Carreira Vérez o don Joaquín Lameiro Sanluis, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando García Agudín o don Leandro García Losada, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Abogacía del Estado.

De Técnico de Grado Superior (Arquitecto)

Vocales:

Don José Francisco Carreira Vérez o don Pedro Pereira Casas, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Antonio Franco Taboada o don Andrés Fernández Albalat-Lois, titular y suplente, respectivamente, como representantes de la Escuela de Arquitectura de La Coruña.

Don Francisco L. Freire González o don Luis Vázquez Arcay, en representación del Colegio Profesional de Arquitectos de Galicia.

De Auxiliar de Administración General

Vocales:

Don Eduardo Figueroa Suárez o don Antonio Ramón Páramo Gómez, titular y suplente, respectivamente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.